

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 96	Fecha : 23/11/2021	Documento : PEDIDO 05343	
Concepto :	ADQUISICION DE MOCHILAS POLIESTER ENGOMADO PARA LOS DIRECTOS DE LAS II.EE. PUBLICAS DEL AMBITO UGEL		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
480.00	UNIDAD	MOCHILA DE POLIESTER TÉRMINO DE REFERENCIA: ADQUISICION DE 480 UNIDADES Mochila-Morral de doble división. MOCHILA POLIESTER Medidas: Alto 40 cm, Ancho 29cm, Espesor total 15cm. ENGOMADO Tela: Poliéster Engomado. Forro interno: Tafeta. Funda interna para laptop. segun ESPECIFICACIONES TECNICAS, adjunto.		
TOTAL				

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO
en la siguiente dirección : AV. CAMINO REAL 114 Teléfono : 244494

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente:



DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - CUSCO.

Presente.-

El que se suscribe,....., identificado con Documento Nacional de Identidad N.º....., Representante Legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC	Teléfono Fijo	Teléfono Celular
Correo Electrónico		
Persona de Contacto		N.º DNI

DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación.
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del Artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4º grado de consanguinidad o 2º de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.
6. Su Código de Cuenta Interbancaria (CCI)

CCI	Banco
-----	-------

por lo que los pagos a su nombre deberán ser abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco indicado.

7. La persona de contacto es....., identificado con Documento Nacional de Identidad N.º con celular y correo electrónico
8. Cuenta con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT)
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se me notificara la órdenes de compra y servicio, ampliaciones de plazo, resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.

Ciudad y fecha.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
o Representante Legal, según
corresponda



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ADQUISICIÓN DE MOCHILAS PARA EL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA UGEL CUSCO- U.E. N° 312



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTIÓN PEDAGÓGICA - CUSCO
 Ps. Jhonatan Vargas Guzmán
 ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR



- I. **DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Área de Gestión Pedagógica – Convivencia Escolar -UGEL Cusco.
- II. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** Adquisición de mochilas para directores de Instituciones Educativas Públicas y personal UGEL CUSCO.
- III. **FINALIDAD PÚBLICA:** Fortalecer la gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes.
- IV. **VINCULACIÓN AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL:** El presente Requerimiento permitirá el cumplimiento de las actividades según Plan trabajo sobre Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes.
- V. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:**
 Adquisición de mochilas para directores de Instituciones Educativas Públicas y personal UGEL CUSCO, para la promoción de Escuelas Seguras y Protectoras gestionando los conflictos de manera pacífica, promueven una convivencia democrática con acuerdos o normas de convivencia concertadas y con una disciplina basada en un enfoque de derechos.
- VI. **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:**

ITEM	CANTIDAD	UND. MED.	NOMBRE DE ITEM	DESCRIPCION DE ITEM
1	480	MOCHILA UGEL CUSCO		Mochila-Morral de doble división. Medidas: Alto 40 cm, Ancho 29cm, Espesor total 15cm. Tela: Poliéster Engomado. Forro interno: Tafeta. Funda interna para laptop. Mochila doble división. Organizador interno en una división. Cierre N°8 importado. Bordado institucional UGEL CUSCO Asa y espalda alcohada. Las asas de esconden y la mochila se convierte en un morral. Color: Azul marino con cierres guindas.

VII. PERFIL DEL CONTRATISTA

El proveedor debe cumplir con lo siguiente:

- No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado).
- Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).

VIII. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERIDOS AL COVID-19

- El personal del contratista para la entrega los bienes, deberá presentarse con todos los Equipos de Protección Personal correctamente uniformado (mascarillas, protectores faciales, mamelucos, guantes desechables y otros), y siguiendo las medidas de bioseguridad frente al COVID-19. De no ser así se denegará su ingreso a la instalación, siendo el único responsable el contratista.



IX. LUGAR DE ENTREGA: Los bienes deberán ser entregados en el Almacén Central de la UGEL CUSCO Av. Camino Real N°114.

X. PLAZO DE ENTREGA:

(X) Única Entrega	El plazo de ejecución del servicio será de 15 días calendario, contados a partir de la notificación de la Orden de servicio.
------------------------	--

XI. CONFORMIDAD (detalle y marque, de corresponder):

La conformidad será otorgada por el Especialista de Convivencia Escolar del Área de Gestión Pedagógica- UGEL Cusco.

XII. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en único pago previa conformidad del área usuaria.

Para la procedencia de pago, el contratista deberá presentar por mesa de partes de la Entidad la siguiente documentación:

- Comprobante de pago.
- Copia de la Orden de Servicio
- Guía de Remisión.
- Carta de autorización para pago mediante CCI.

Además, el expediente deberá contar con la conformidad del área usuaria e informe técnico (de corresponder)

XIII. SISTEMA DE CONTRATACIÓN: El sistema de contratación será a:

Suma alzada (X)	Precios Unitarios ()
-------------------	-----------------------

XIV. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS: El plazo mínimo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados es de un (1) año contado a partir de conformidad final otorgada.

XV. PENALIDADES POR MORA: Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente formula.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.1 \times \text{Monto}}{\text{FxPlazo en dias}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días.

Tanto en monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contratado o ítem que debió ejecutarse o en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales en ningún tipo.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO

Pa. Jhenattan Vargas Guzmán
ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR



GERENCIA REGIONAL EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

Dr. Melitades Cusiñanwan Hermoso
DIRECTOR DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
UGEL CUSCO